



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000215-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a valoración que realiza la Junta de Castilla y León del VI Plan Regional sobre Drogas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, establece que el Plan Regional sobre Drogas es el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma, disponiendo, asimismo, que dicho Plan será aprobado por la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería competente en materia de drogodependencias. El Decreto 50/2009, de 27 de agosto, aprobó el VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2009-2013). Por todo lo expuesto:



- **¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2009-2013)?**
- **¿Qué valoración realiza de su aplicación y de los resultados obtenidos?**
- **¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León del VI Plan Regional sobre Drogas?**
- **¿Qué valoración realiza sobre la coordinación con otras administraciones?**
- **¿Qué valoración realiza sobre la coordinación con otras Consejerías de la Junta de Castilla y León?**
- **¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León sobre los datos de impacto de la drogadicción en la Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Muñoz de la Peña González